COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 110 DE 2024
CONTRATO 717 DE 2024

OFERENTE
NISA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S
900.829.378-2
CRA 3 13 13
Nisaingenieria.admon@gmail.com
3104249696
PUERTO BOYACÁ

Asunto: Aceptación de Oferta - Selección de Mínima Cuantía No. 110 de 2024

Para su conocimiento y fines pertinentes nos permitimos comunicarle que la Administración Municipal de Puerto Boyacá, **ACEPTA LA OFERTA PRESENTADA POR USTED**, con ocasión de la invitación publica de mínima cuantía No. 110 de 2024, la cual tiene por objeto, valor del contrato y plazo de ejecución es:

OBJETO	:	**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA CREACIÓN DE CONTENIDOS QUE APOYEN LA GESTIÓN COMUNICACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO BOYACÁ**
VALOR DEL CONTRATO	:	**TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($ 34.450.000)**
PLAZO DE EJECUCION	:	**UN (01) MES**

En consideración a lo anterior y en virtud de lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, la oferta y su aceptación constituyen parte del contrato por lo tanto ponemos en su conocimiento que el funcionario encargado de supervisar la ejecución del objeto contractual será el **SECRETARIA DE GENERAL – PROFESIONAL UNIVERSITARIO – ENLACE TIC**

De igual manera, le indicamos que tal y como quedo consignado en los estudios previos y en la invitación del proceso de selección para el desarrollo del objeto contractual, en su calidad de contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

- Cumplir con el objeto y las especificaciones técnicas mínimas descritas en la invitación pública, fichas técnicas y en la propuesta presentada, la cual para todos los efectos forma parte integral del contrato.
- El contratista deberá garantizar la calidad de los elementos a suministrar
- Entregar registro fotográfico al final de la labor realizada
- Entregar los elementos ante la oficina de almacén Municipal en compañía del supervisor delegado
- Y las demás actividades asignadas por el supervisor, propias de la naturaleza del objeto y la necesidad del servicio

OFERTA ECONOMICA
Se adjunta oferta económica presentado por el contratista

Por cuanto el presupuesto oficial del presente proceso se va constituir como una bolsa por **TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($ 34.450.000)**, incluido todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección y se descontará a medida de la necesidad de los servicios se verificará el valor

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 110 DE 2024
CONTRATO 717 DE 2024

unitario de cada uno de los servicios, La contratación cuenta con el Certificado de disponibilidad presupuestal:

CDP	202401110152
SECCION	ADMINSITRACIÓN CENTRAL
DEPENDENCIA	SECRETARIA GENERAL – AREA SISTEMAS
SECTOR	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
PROGRAMA	FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
SUBPROGRAMA	INTERSUBSECTORIAL COMUNICIACIONES
NUMERO BPIN	2024155720005
OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.006
PRODUCTO CPC	62184

FORMA DE PAGO: FORMA DE PAGO: Se efectuará así: Se realizará mediante dos pagos: un primer pago de anticipado equivalente al 30% sobre el valor total del contrato, y un último pago final equivalente al 70% sobre el total del contrato a través de la **Secretaria de Hacienda del Municipio de Puerto Boyacá, Boyacá** soportados con informe de actividades e informe de supervisión, previo cumplimiento de los procedimientos legales, la presentación de las facturas correspondientes así mismo la acreditación del contratista en el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales, relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.

GARANTÍAS: El contratista deberá constituir garantía cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015:

- **Garantía de Cumplimiento.** El valor de esta garantía será como mínimo equivalente al monto de la cláusula penal pecuniaria, y en todo caso, no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (06) meses más.
- **Devolución del pago anticipado:** El valor de esta garantía deberá ser equivalente al cien por ciento (100%) del monto que el contratista reciba a título de anticipo, y su vigencia se extenderá durante el plazo de ejecución y seis (6) meses más.

Lo anterior, en constancia con las demás condiciones y clausulas establecidas en la invitación del presente proceso de selección. Cualquier información adicional, puede ingresar al Portal de Contratación de la Alcaldía Municipal- SECOP, donde encontrara para su respectiva consulta los documentos del proceso o contactarnos a través del correo electrónico contratacion@puertoboyaca-boyaca.gov.co.

Se firma a los 10 días del mes de diciembre de 2024, por

PEDRO ANTONIO CANO ALVAREZ
SECRETARIO GENERAL Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Proyecto: *J. Barajas S.*
Aprobó: *P.A.C.A.*